

Contribuyentes tienen hasta el 31 de marzo para declarar el impuesto sobre la renta

El SENIAT exhorta a los contribuyentes ordinarios y especiales a cumplir con la declaración del Impuesto Sobre la Renta (ISLR) antes del 31 de marzo.

Jesús Balza, director del SENIAT en Mérida, informó que los contribuyentes que requieran asistencia pueden dirigirse a las oficinas del organismo portando su cédula de identidad y rif. «Hasta el 31 de marzo es la fecha tope para hacer sus declaraciones de impuestos sobre la renta», recordó Balza, añadiendo: «Aquellas empresas jurídicas que se les esté presentando algún inconveniente se pueden acercar también al área asistencial contribuyente que gustosamente los vamos a orientar».

El director Balza también enfatizó que el SENIAT mantiene una constante fiscalización para combatir la evasión de impuestos por parte de algunos comerciantes. «Hacemos un llamado a todas las empresas que deben de facturar y entregarle a cada persona» al realizar una transacción.

Asimismo, exhortó a la ciudadanía a denunciar cualquier irregularidad relacionada con la emisión de facturas en los establecimientos comerciales y empresas de la región. Las denuncias serán atendidas directamente en las oficinas del SENIAT en Mérida.

El SENIAT reitera su compromiso con la transparencia y el cumplimiento de las obligaciones fiscales, invitando a todos los contribuyentes a cumplir con sus deberes dentro del plazo establecido.

Por Unión Radio